

LOTA, 30 AGOSTO 2016

DECRETO N° 1512

Vistos:

- a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-
- b) Certificado de nacimiento de hijo, **Pablo Luciano Delgado Rodríguez.-**
- c) Certificado de alumno regular de hijo **Pablo Luciano Delgado Rodríguez.-**
- d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Magdalena De Las Marías Rodríguez González**, de fecha 17/08/2016.-
- e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Magdalena De Las Marías Rodríguez González**, de fecha 17/08/2016.-
- f) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-
- g) Informe emitido por el siagf del 25/08/2016.-
- h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-
- i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

**Decreto:**

1. Reconócese a **Magdalena De Las Marías Rodríguez González**, RUT \_\_\_\_\_ como carga familiar a:
- \* **Pablo Luciano Delgado Rodríguez**, Cedula Nacional de Identidad \_\_\_\_\_ fecha de nacimiento 18/08/1998, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 18 de Agosto 2016 al 31 de Diciembre 2016.
2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

DVC / bcv.-

**Distribución:**

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-